



Universidad Autónoma
del Estado de México



Estímulo Talento Científico y Cultural “José Antonio Alzate”

#MiUniversidad apoya a los universitarios
destacados en deporte, cultura y ciencia

La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité de Becas, Apoyos y Estímulos con fundamento en los Artículos 1, 2, Fracciones I, II, V y XI de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 2, 27, Fracción IV del Estatuto Universitario; 1, 2, 4, 9, 12, 13, 31 fracción I, 32, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 61 al 73 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México y demás aplicables de la Legislación Universitaria

CONVOCA

A las alumnas y los alumnos del **nivel medio superior y superior** inscritos en **modalidad presencial** de los Planteles de la Escuela Preparatoria, Organismos Académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales de la UAEM a participar por el estímulo al Talento Científico y Cultural “José Antonio Alzate”.

Consiste en reconocer su participación en la divulgación de programas de ciencia y cultura de la Universidad, y en un pago único de **\$12,000.00** (doce mil pesos 00/100 M.N.) para el periodo regular 2019-A.

BASES

PRIMERA. Participarán únicamente las alumnas y los alumnos que cumplan con todos los requisitos establecidos y digitalicen la documentación completa y legible conforme a la presente convocatoria.

REQUISITOS

- Estar inscrita o inscrito al momento de realizar el registro de la solicitud.
- No contar con algún otro estímulo, beca o apoyo otorgado por la Universidad Autónoma del Estado de México durante el mismo periodo escolar.
- Tener calidad académica regular.
- **Acreditar un promedio mínimo de 8.5** en el caso del bachillerato, las ciencias sociales, económico administrativas, artes y humanidades, agronomía y veterinaria, educación y servicios; así como de **8.0** para las ciencias de la salud, naturales y exactas, ingeniería y tecnología, en el periodo regular 2018-B.
- Registrar y/o actualizar de manera objetiva y veraz el estudio socioeducativo.
- **Los solicitantes tendrán que asistir al curso “¿Qué es la divulgación de la ciencia?”,** convocado por la Dirección de Desarrollo e Investigación Cultural de la Secretaría de Difusión Cultural, con el propósito de introducir al alumno a la divulgación científica. El curso se llevará a cabo el 15 de marzo de 2019 en dos horarios, el primero de 11:00 a 13:00 hrs., y el segundo de 13:00 a 15:00 hrs., en el Auditorio de la Facultad de Antropología ubicado en Calle Mariano Matamoros No. 1065 A, Col. Universidad, C.P. 50130, Toluca, Estado de México. Deberán **inscribirse previamente** enviando solicitud de participación al correo **nreyesp@uaemex.mx**, en el que especifiquen sus datos generales (nombre completo, espacio académico, plan de estudios, correo electrónico y teléfono).

DOCUMENTACIÓN

1. **Carta de presentación** por parte del titular del Espacio Académico o de la Coordinación de Difusión Cultural al que pertenece la alumna o el alumno, que avale que realizarán el seguimiento de las actividades propuestas por el solicitante en materia de divulgación científica y/o cultural.
2. **Constancia de participación** en el curso “¿Qué es la divulgación de la ciencia?”, convocado por la Dirección de Desarrollo e Investigación Cultural de la Secretaría de Difusión Cultural.
3. **Carta de exposición de motivos.**
4. **Proyecto de trabajo individual** para el periodo regular 2019-A, en alguno de los siguientes rubros:
 - a. Organización de un “Club de divulgación” con niños en edad de cursar la educación básica, que comprenda actividades como:
 - b. Talleres didácticos, charlas u otras formas de socialización del conocimiento generado en distintos campos disciplinarios y/o elementos de cultura e identidad del Estado de México.
 - c. Programación y desarrollo de actividades de difusión para dar a conocer entre la comunidad universitaria, los logros y trabajo realizados por investigadores de la UAEM.
 - d. Diseño de un proyecto que fomente la participación de la comunidad universitaria en actividades de divulgación científica y/o cultural.
 - e. Desarrollo de proyectos encaminados a la divulgación de la ciencia y/o la cultura de forma escrita.

Nota: El proyecto deberá especificar, en un máximo de 3 cuartillas:

- a. Datos generales del solicitante (nombre completo, espacio académico, plan de estudios, correo electrónico y teléfono).
 - b. Título del proyecto.
 - c. Rubro del proyecto.
 - d. Justificación del proyecto.
 - e. Descripción del proyecto.
 - f. Objetivo.
 - g. Cronograma mensual de actividades propuestas para un periodo de 6 meses, a partir del otorgamiento de beca.
5. **Para quienes solicitan la renovación** del estímulo, deberán adjuntar la **constancia de entrega de reportes** emitida por la Dirección de Desarrollo e Investigación Cultural de la Secretaría de Difusión Cultural.

Importante: Deberás adjuntar tus documentos digitalizados en original, en el Sistema Institucional de Becas.

ACTIVIDAD	FECHA
Registro de Solicitudes Ingresa a la página http://sibecas.uaemex.mx para registrar tu solicitud de beca. Captura en USUARIO tu número de cuenta y, en CONTRASEÑA tu UNIP , que son los mismos datos que utilizas para acceder al sistema de Control Escolar.	Del 5 al 18 de marzo de 2019
Resultados Se darán a conocer en tu sesión del Sistema Institucional de Becas	22 de marzo de 2019
Recurso de Reconsideración Será a través de tu sesión en el Sistema Institucional de Becas, donde deberás redactar tu recurso y enviarlo.	del 23 al 27 de marzo de 2019
Pago Ingresa a tu sesión en el Sistema Institucional de Becas y en la pestaña de seguimiento encontrarás un archivo llamado “ Referencia Bancaria ”, mismo que deberás imprimir y llevar al banco indicado con una identificación oficial vigente (INE/IFE o pasaporte).	a partir del 10 de abril de 2019

NOTA: Si eres menor de edad debes colocar una CURP, de tu madre, padre o tutor, con la finalidad de que si resultas beneficiada o beneficiado será la única persona que podrá cobrar la beca.

NOTA: Bajo ninguna circunstancia se recibirán recursos de reconsideración a través de responsables de becas de los espacios académicos ni en el Departamento de Becas del Edificio Central.

Importante: La Referencia Bancaria tiene un periodo de vigencia, por lo cual, es necesario que la cobres antes de la fecha de su vencimiento, de lo contrario no habrá reexpedición.

SEGUNDA. El número de becas estará sujeto a disponibilidad presupuestal, conforme a lo indicado en el artículo 4º del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.

TERCERA. El alumnado se sujetará a lo indicado en términos de los artículos 62 y 63 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.

CUARTA. Son causas de cancelación o terminación, las establecidas en los artículos del 63, 64, 66, 67 y 68 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.

QUINTA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.

SEXTA. Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Sistema Institucional de Becas.

DEPARTAMENTO DE BECAS DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN

Centro de Atención Telefónica 01 800 SOY UAEM (702 8236)

<http://web.uaemex.mx/becas/>

☎ 2 26 23 00 Ext. 11362, 66, 67, 68, 80, 86 y 87 ✉ becas@uaemex.mx

📍 @BecasYServUAEM 📱 @BecasYServUAEM

Toluca de Lerdo, Estado de México, marzo 2019

ATENTAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

“2019, Año del 75 Aniversario de la Autonomía ICLA-UAEM”

COMITÉ DE BECAS, APOYOS Y ESTÍMULOS

AUTONOMÍA
UAEM
75°
ANIVERSARIO

SEV